



Buenos Aires, 5 de octubre de 2020

## **COMUNICADO**

Las Organizaciones Sindicales firmantes manifestamos nuestra preocupación ante la alarmante propagación de los contagios de **COVID-19** que se están dando en buques de navegación marítima, pesquera y fluvial a lo largo del litoral marítimo y fluvial argentino, y las situaciones preocupantes que se generan ante la imposibilidad de dar una adecuada atención sanitaria al personal embarcado.

La alta tasa de contagios que se evidencia a bordo de los buques, especialmente en los buques dedicados a la actividad pesquera, nos lleva pensar que, a pesar de los protocolos y medidas sanitarias existentes en cada actividad de la navegación, administraciones portuarias, municipios y provincias donde estas actividades se desarrollan, las medidas de prevención y control **si bien durante los primeros meses de la pandemia lograron contener los contagios, en la actualidad se han visto superados no habiendo logrado evitar la transmisión del virus a bordo.**

Siendo conscientes de la difícil situación sanitaria por la que atraviesa nuestro país, **exigimos** la inmediata actuación de las *Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales* a los efectos de prestar especial atención a la grave y angustiante situación del personal de a bordo, con el propósito de garantizar el tratamiento adecuado, en las condiciones sanitarias correspondientes y con el seguimiento médico permanente. Ello, teniendo en cuenta que la habitabilidad de los buques no siempre coincide con las características adecuadas para transitar una situación relativa a un tratamiento médico de las características que requiere esta enfermedad.

Nos preocupa y alerta observar como los buques que presentan **casos confirmados de COVID-19**, no tienen autorización de ingreso a puerto y deben fondear en las radas y/o continuar navegación hacia otros destinos, a la espera de que las autoridades locales habiliten su ingreso y que el personal afectado reciba el tratamiento adecuado en los lugares destinados a tales fines.

Esto sucede, pese a que el personal embarcado fue declarado personal esencial y debe mantener en funcionamiento la actividad marítima y fluvial como así también toda la operatoria portuaria y que en general es una de las principales generadoras de recursos e ingreso de suministros y materiales de esas ciudades ribereñas.

No podemos menos que exigir el debido respeto hacia los trabajadores que representamos y que se garantice su rápida y adecuada atención médica tal cual le corresponde a todo ciudadano de nuestra Nación, **sin ningún tipo de privilegios, pero a la vez, sin ningún tipo de discriminación.**

Por último, manifestamos nuestro más férreo compromiso de acompañar y prestar nuestra total colaboración a los fines de encontrar las herramientas adecuadas que generen la correcta atención al personal afectado y tiendan a minimizar los efectos negativos de esta pandemia.

*Sindicato de Obreros Marítimos Unidos  
Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo  
Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante  
Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca  
Asociación Profesional de Capitanes y Baqueanos Fluviales de la República Argentina*